

PERMISO OBRAS MENORES

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
178
Fecha
27-10-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	69.080.100-0	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
EDUARDO SOTO ROMERO	7.951.893-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
PLAZA DE LOS HEROES	445	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA REPUBLICA DE CHILE		11816-121
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3320
VILLA ALTO LOS NOGALES		

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 620 m², PARA EFECTUAR EL MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA EXISTENTE, DEMARCACION, CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACION, SECTOR COMPRENDIDO EN PASAJE EL COIRON CON AV. REPUBLICA DE CHILE.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 620 M2

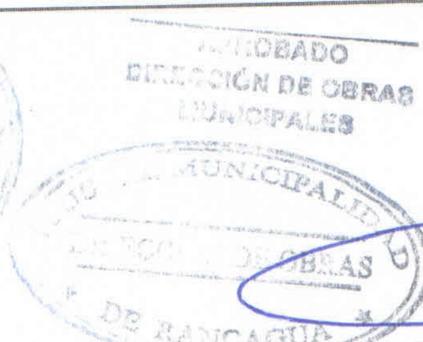
O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 90 DIAS, SE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACION ID-2402-35-LP20.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.
 6.- PROYECTO SE ACOGE AL ART. 1.2.1 OGUC.
 7.- DE ACUERDO AL ART. 30 DE LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES VIGENTES, ESTA OBRA QUEDA EXENTA DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES (las obras de construcción, mejoramiento, reparación y reposición de infraestructura urbana, financiadas con fondos municipales o recursos estatales de cualquier naturaleza, quedan exentas de pago).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
-----	-----	
Dirección	Profesión	
Antecedentes que se adjuntan		
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		
PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.		
ESPECIFICACIONES TECNICAS.		
PRESUPUESTO INFORMATIVO DE OBRAS.		
ACTA APROBACION PROJ. POR ING. ELECTRICO SR. CRISTIAN CASTILLO		
PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES